Poder Judicial **Nº 116 /2019**

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso de la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente **PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN** nombrado al cargo por Acordada N° 1297 de fecha 26 de febrero de 2019, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, RUC 3200078-2**, domiciliada en las calles Puerto Pinazco esquina Brasil de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **Cédula de Identidad N° 3.200.078**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 50/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E."**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial CAJ N° 317 de fecha 12 de noviembre de 2019, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. Los datos cargados en el SICP;
e. La oferta del Proveedor;
f. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g. La Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato;
h. Documentos del Adjudicatario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Consermar Multiservicio

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 370.528.

El presente llamado es PLURIANUAL, por lo tanto la validez de la contratación de los ejercicios fiscales 2020, 2021 estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALPAC Nº 50/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E."**, convocado por **LA CONTRATANTE**, según Resolución CAJ N° 259 de fecha 25 de setiembre de 2019. La adjudicación fue realizada según Resolución CAJ N° 317 de fecha 12 de noviembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051)

LOTE Nro. 1 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN"							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SUB-SUELO 2 (ABARCA LAS DOS TORRES)	Mes	EVENTO	24	15.000.000	360.000.000
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SUB-SUELO 1 (ABARCA LAS DOS TORRES)	Mes	EVENTO	24	15.000.000	360.000.000
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - PLANTA BAJA (ABARCA LAS DOS TORRES)	Mes	EVENTO	24	17.990.000	431.760.000
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - PRIMER PISO (ABARCA LAS DOS TORRES)	Mes	EVENTO	24	17.990.000	431.760.000
5	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEGUNDO PISO - TORRE SUR Y TERRAZA DEL SEGUNDO PISO	Mes	EVENTO	24	15.000.000	360.000.000
6	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEGUNDO PISO - TORRE NORTE Y SEGUNDO PISO SALA DE JUICIOS ORALES	Mes	EVENTO	24	15.000.000	360.000.000
7	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - TERCER PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	15.000.000	360.000.000
8	76111501-	SERVICIO DE LIMPIEZA -	Mes	EVENTO	24	15.000.000	360.000.000

Consermar Multiservicio

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

	001	TERCER PISO - TORRE NORTE					
9	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - CUARTO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	15.000.000	360.000.000
10	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - CUARTO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	15.000.000	360.000.000
11	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - QUNTO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	15.000.000	360.000.000
12	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - QUINTO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	15.000.000	360.000.000
13	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEXTO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	15.000.000	360.000.000
14	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEXTO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	14.750.000	354.000.000
15	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEPTIMO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	14.750.000	354.000.000
16	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEPTIMO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	14.750.000	354.000.000
17	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - OCTAVO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	14.750.000	354.000.000
18	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - OCTAVO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	14.750.000	354.000.000
19	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - NOVENO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	14.750.000	354.000.000
20	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - NOVENO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	14.750.000	354.000.000
21	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - DECIMO PISO - TORRE SUR Y PUENTE	Mes	EVENTO	24	11.990.000	287.760.000
22	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - DECIMO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	11.500.000	276.000.000
23	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - UNDECIMO PISO - TORRE SUR Y TERRAZA - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24	11.500.000	276.000.000
24	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - UNDECIMO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24	11.500.000	276.000.000
25	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - PLAZA	Mes	EVENTO	24	12.100.000	290.400.000
26	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	Mes	EVENTO	24	8.638.332	207.319.968
						TOTAL	8.914.999.968

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Consermar
Multiservicio

LOTE Nro. 2 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	PLANTA BAJA	Mes	EVENTO	24	12.215.000	293.160.000
2	76111501-001	ENTRE PISO	Mes	EVENTO	24	11.500.000	276.000.000
3	76111501-001	PRIMER PISO	Mes	EVENTO	24	12.215.000	293.160.000
4	76111501-001	SEGUNDO PISO	Mes	EVENTO	24	11.000.000	264.000.000
5	76111501-001	TERCER PISO	Mes	EVENTO	24	11.500.000	276.000.000
6	76111501-001	CUARTO PISO	Mes	EVENTO	24	11.500.000	276.000.000
7	76111501-001	AZOTEA	Mes	EVENTO	24	7.611.666	182.679.984
						TOTAL	1.860.999.984

EN RESUMEN:

LOTE N° 1	**G. 8.914.999.968**
LOTE N° 2	**G. 1.860.999.984**
TOTAL	**G. 10.775.999.952**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: **G. 10.775.999.952 (GUARANÍES DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS) – IVA INCLUIDO**

En consideración a los pagos que **LA CONTRATANTE** hará al **PROVEEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, el **PROVEEDOR** se compromete a prestar los Servicios a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato.

Todos los pagos, reajustes y multas serán aplicados conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

El plazo de prestación de los servicios será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la firma del Contrato.

Consermar Multiservicio

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** será designado por el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar las multas establecidas en la Condiciones Especiales del Contrato.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

EL PROVEEDOR se compromete a llevar a cabo la prestación del servicio de limpieza para el Palacio de Justicia de Asunción y para el Edificio sede de la Dirección General de los Registros Públicos, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37, incisos i) de la Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37, inciso j) de la Ley N° 2051).

LOTE Nro. 1 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN"					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SUB-SUELO 2 (ABARCA LAS DOS TORRES)	Mes	EVENTO	24
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SUB-SUELO 1 (ABARCA LAS DOS TORRES)	Mes	EVENTO	24
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - PLANTA BAJA (ABARCA LAS DOS TORRES)	Mes	EVENTO	24
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - PRIMER PISO (ABARCA LAS DOS TORRES)	Mes	EVENTO	24
5	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEGUNDO PISO - TORRE SUR Y TERRAZA DEL SEGUNDO PISO	Mes	EVENTO	24
6	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEGUNDO PISO - TORRE NORTE Y SEGUNDO PISO SALA DE JUICIOS ORALES	Mes	EVENTO	24

Consermar Multiservicio

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

7	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - TERCER PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24
8	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - TERCER PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24
9	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - CUARTO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24
10	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - CUARTO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24
11	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - QUNTO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24
12	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - QUINTO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24
13	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEXTO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24
14	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEXTO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24
15	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEPTIMO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24
16	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - SEPTIMO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24
17	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - OCTAVO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24
18	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - OCTAVO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24
19	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - NOVENO PISO - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24
20	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - NOVENO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24
21	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - DECIMO PISO - TORRE SUR Y PUENTE	Mes	EVENTO	24
22	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - DECIMO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24
23	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - UNDECIMO PISO - TORRE SUR Y TERRAZA - TORRE SUR	Mes	EVENTO	24
24	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - UNDECIMO PISO - TORRE NORTE	Mes	EVENTO	24
25	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - PLAZA	Mes	EVENTO	24
26	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	Mes	EVENTO	24

Consermar Multiservicio

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

LOTE Nro. 2 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	76111501-001	PLANTA BAJA	Mes	EVENTO	24
2	76111501-001	ENTRE PISO	Mes	EVENTO	24
3	76111501-001	PRIMER PISO	Mes	EVENTO	24
4	76111501-001	SEGUNDO PISO	Mes	EVENTO	24
5	76111501-001	TERCER PISO	Mes	EVENTO	24
6	76111501-001	CUARTO PISO	Mes	EVENTO	24
7	76111501-001	AZOTEA	Mes	EVENTO	24

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Consermar Multiservicio

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Poder Judicial **Nº 116/2019**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día dos (2) del mes diciembre del año 2019.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

EL PROVEEDOR: CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Consermar
Multiservicio